



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONCEDE EL PRESENTE:



PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: SILVIA MARICELA GARCIA SALAZAR

FECHA: 17 DE MAYO DEL 2019

DIRECCION: PROL. OLIVO #321

COLONIA: JARDINES DE LA SILLA

#333 DESCRIPCIÓN: O NUEVA

EXP. CATASTRAL: 04-039-040

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0219IV/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA:

AMPLIACION XXXXXXXXX

OBRA NUEVA: 100.40

REGULARIZACION: XXXXXXXXX

BARDA:

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 17 DE MAYO DEL 2020

Prorroga

Etapas de construcción actual:

Tiempo de prorroga:

Fecha:

Autorizo:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
JUÁREZ, N.L.
ADMÓN 2018-2021

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
ADMÓN 2018-2021
Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.